

urbanización Playa Esmeralda, portal número 1, planta S, Oficina 1/a, el día 14 de mayo de 2005, a las 11:00 horas en 1.ª convocatoria y, a las 13:00 horas, en 2.ª convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aumento de capital de la compañía.
 Segundo.—Informe económico-financiero de la compañía.
 Tercero.—Autorización para la elevación de los acuerdos a escritura pública y práctica de publicaciones, si procedieran.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Lectura y aprobación del acta.
 Marbella, 21 de abril de 2005.—Administrador único, don Iakov Rovner.—16.950.

QUOTA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.
 Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.
 Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.
 Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.
 Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.
 Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.
 Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.
 Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.
 Undécimo.—Ruegos y preguntas.
 Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Don Marco Rafael San Martín Clark, Secretario del Consejo de Administración.—16.934.

RECREATIVOS AÑORGA, S. L.

(Sociedad escindida)

AMELKO ELEKTRONIKA, S. L.

AUTOMÁTICOS DONOSTI, S. L.

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

Anuncio de escisión total

El día 15 de abril de 2005 la Junta General y Universal de Socios de «Recreativos Añorga, Sociedad Limitada», acordó su escisión total y consiguiente extinción, mediante su disolución, sin liquidación, y división de todo su patrimonio en dos partes, para su traspaso en bloque a las Sociedades «Amelko Elektronika, Sociedad Limitada», y «Automáticos Donosti, Sociedad Limitada».

Asimismo, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios de las Sociedades «Amelko Elektronika, Sociedad Limitada» y «Automáticos Donosti, Sociedad Limitada», Sociedades beneficiarias de la escisión, acordaron con fecha 15 de abril de 2005, la recepción y adquisición de la parte del patrimonio que les corresponde como consecuencia de la escisión total de la Sociedad «Recreativos Añorga, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de la Sociedad escindida y de las Sociedades beneficiarias, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de abril de 2005.—Don Eusebio San Sebastián Escudero, en su calidad de Administrador solidario de Recreativos Añorga, Sociedad Limitada, y Administrador único de Automáticos Donosti, Sociedad Limitada y don José Manuel Pino Llama, en su calidad de Administrador único de Amelko Elektronika, Sociedad Limitada.—16.957. 1.ª 26-4-2005

REINVERPLUS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13-7.º izquierda, el próximo día 13 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.
 Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
 Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.
 Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
 Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
 Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de accionistas en relación a este punto.
 Séptimo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.
 Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
 Noveno.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable,

así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Begoña Pocero Roca.—16.389.

RESIDENCIAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos legales oportunos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se comunica que la entidad mercantil «Residencias Canarias, Sociedad Anónima» (CIF A28191401), acordó reducir el capital social en 6.000.000 de pesetas, equivalentes hoy día a 36.060,73 euros, por amortización de 1.200 acciones, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de diciembre de 1995, quedando el capital social en 54.000.000 de pesetas, equivalentes a 324.546,53 euros y en la misma Junta, con posterioridad a la anterior reducción, se acordó una segunda reducción del capital social en 2.400.000 pesetas, equivalentes a 14.424,29 euros, por amortización de 480 acciones, en ambos casos por amortización de acciones adquiridas mediante compra por la propia sociedad, quedando su capital social en 51.600.000 pesetas, equivalentes a 310.122,24 euros. Igualmente, en la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 1996, se acordó una tercera reducción del capital social de 3.150.000 pesetas, equivalentes a 18.931,88 euros, por amortización de 630 acciones adquiridas a socios mediante compra, quedando un capital social de 48.450.000 pesetas, equivalentes a 291.190,36 euros y, en la Junta general ordinaria de 30 de junio de 2001 se acordó una cuarta reducción del capital social en 3.520.000 pesetas, equivalentes a 21.155,63 euros por amortización de 704 acciones adquiridas mediante compra a socios, quedando el capital social en 44.930.000 pesetas, equivalentes a 270.034,73 euros, totalmente desembolsado, y distribuido en ocho mil novecientas ochenta y seis (8.986) acciones nominativas de la misma serie y clase, de cinco mil (5000) pesetas, equivalentes a 30,05 euros de valor nominal cada una y con los mismos derechos, numeradas correlativamente del uno (1) al ocho mil novecientos ochenta y seis (8.986), ambos inclusive, representadas por medio de títulos nominativos previendo la emisión de títulos múltiples.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 2005.—Francisco Rodríguez Jorge, Secretario del Consejo de Administración.—16.999.

RESIDENCIAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y en la Ley de Sociedades Anónimas, la Presidente del Consejo de Administración de «Residencias Canarias, Sociedad Anónima», convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Mayor de Triana, número 104-4.º B, código postal 35002 Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día veintisiete (27) de mayo de 2005, a las doce (12:00) horas y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente veintiocho (28), del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión del Consejo de Administración, y acuerdos sobre la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre

de 2004. Acuerdos a adoptar, en su caso, sobre dotación a la Reserva de Inversiones en Canarias (R.I.C.).

Segundo.—Acuerdo sobre autorización para adquisición derivativa de acciones propias puestas a la venta por lo social.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de acuerdos anteriores sobre reducciones de capital social, y nuevo acuerdo sobre reducción de capital social, y en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º a 8.º, ambos inclusive, «Capital social y acciones».

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Designación, prórroga o renovación de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Cambio de domicilio social, y en consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para que proceda a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley con relación a los asuntos a tratar en la misma se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2005.—Francisco Rodríguez Jorge, Secretario del Consejo de Administración.—17.000.

ROPOL CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 6/03 seguida contra el deudor «Ropol Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Pescadería, número 13, bajo, 20110 Pasajes de San Pedro (Gipuzkoa), se ha dictado el 8 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.429,10 euros de principal y de 3.421,59 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de abril de 2005.—Secretaría del Juzgado de lo Social, Susana Allende Escobés.—16.282.

SAMPERGOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

I.G. FARBEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las Sociedades Sampergola, Sociedad Limitada Unipersonal e IG Farben, Sociedad Limitada Unipersonal, en decisiones adoptadas el día 15 de abril de 2005, han aprobado la fusión por absorción de IG Farben, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por Sampergola,

Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), la cual adoptará la denominación de la Sociedad Absorbida, modificando su denominación por la de IG Farben, Sociedad Limitada Unipersonal, y adquiriendo, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que, en virtud de la fusión, quedará extinguida sin liquidación, con la consiguiente ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, todo ello con arreglo al Proyecto de Fusión, de fecha 8 de marzo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión aprobados.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2005.— Jesús Roa Martínez, Administrador Único de las Sociedades absorbente y absorbida.—16.089. 2.ª 26-4-2005

SAN LORENZO, S. A. ELECTRO-HARINERA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Carrera Baja, 9, de La Rambla (Córdoba), el día 4 de junio próximo, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada en su día.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y resolver sobre la propuesta de distribución del beneficio, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Elección de dos interventores accionistas para aprobar el acta de la junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el segundo punto del orden del día, incluidos los informes del Auditor de Cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Rambla, 13 de abril de 2005.—Miguel José Lovera García, Presidente del Consejo de Administración.—16.163.

SAN MARINO, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único se convoca Junta General Extraordinaria de San Marino, Sociedad Anónima, a celebrar, en primera convocatoria, en Madrid, plaza República del Ecuador, 7, 8.º A, el próximo 17 de mayo de 2005, a las nueve treinta horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En Madrid a, 18 de abril de 2005.—El Administrador único, Francisco Javier Barredo de Valenzuela Álvarez.—16.252.

SEGURSERVI, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en la calle Moreno Nieto, número 9 de Madrid (28005), el próximo 30 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de Aumento de Capital Social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Administrador Único, don Jesús Dávila Sánchez.—16.995.

SEPECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antoni Frigola I Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Madrid,

Hago saber: Que con fecha 22 de febrero de 2005, se ha dictado Auto en el expediente 66/05, sobre convocatoria Judicial de Junta Extraordinaria de la Sociedad «Sepecar, Sociedad Anónima» cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Sepecar, Sociedad Anónima» con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad o, en su caso, liquidación de la misma.

Segundo.—En caso de acordarse la reactivación de la sociedad, aumento de capital en 27.947,06 euros (veintisiete mil novecientos cuarenta y siete euros con seis céntimos) mediante la emisión de 465 nuevas acciones quedando fijado el capital social en 60.401,71 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Adaptación, en el caso de haberse acordado la reactivación de la sociedad, de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores o, en su caso, de Liquidadores.

Quinto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La Junta será presidida por el Señor José Ignacio Iturbe López y se señala para su celebración el día 18 de mayo, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, el día 19 de mayo, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Serrano, número 164, de Madrid.

A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, elaborados por el socio autor de las mencionadas modificaciones y, a su vez, solicitante de la Junta General que, mediante el presente anuncio, se convoca.»

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez. 16.991.

SHS CERÁMICAS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, Polígono Industrial «Las Viñas», calle Nuevo Milenio s/n, el día 19 de Mayo de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria y, si no existiera quórum suficiente, en segunda convoca-